



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1831 /

QUILLON, 17 JUL 2014

**APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
2. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 09 de Junio de 2014, entre la Municipalidad de Quillón y la Srta. Julia Alejandra Ortega Hinojosa.
3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.12, por el que se proclama como Alcalde de la comuna de Quillón a don Alberto Gyhra Soto, y
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con los Servicios Administrativo en apoyo al Encargado de Comunal de Emergencia para la Municipalidad de Quillón.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de fecha 09 de Junio de 2014, suscrito entre y la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Y La Srta **JULIA ALEJANDRA ORTEGA HIMOJOSA**, R.U.T. N° [REDACTED] por la cantidad de \$ 220.000.- (Doscientos veinte mil pesos), pagaderos por periodos mensuales, previo certificado de cumplimiento emitido por el Encargado de Emergencia o quien lo subrogue.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto al Código Presupuestario: 21.04.004 SP 02. Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios del Presupuesto Municipal para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/JPP/jpp
Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Interesado.
- Carpeta Personal interesado.
- Archivo Adm. y Finanzas.